PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira febrero 2026

Señor (a)
JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9047633
Cargo del supervisor académico
Dependencia centro de comercio y servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9047633 del año 2026.

Byron Guerrero Betancur, identificado con la ***cédula de ciudadanía No. 75.106.171 de Manizales***, en mi calidad de Contratista del SENA, en comercio y servicio, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497)** Cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico en el centro comercio y servicios para la estrategia de articulación con la media en el área comercio y ventas en la vigencia 2026.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Se realiza desarrollo curricular para le Tec. En venta de productos en línea con Cesar Cano.	Asistencia desarrollo curricular Cesar Cano.
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se realiza Plan Operativo Anual IE Rafael Uribe.	Acta 34 POA IE Rafael Uribe Uribe
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”	No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones, si aplica.	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”	“No se realizó actividad para este periodo objeto de cobro”

	Etapa Productiva Proceso Formativo.		
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Se realiza reunión equipo ejecutor. Agrupamiento ACME días: 3, 9, 11 y 16 de Febrero.	Acta 22 reunión equipo ejecutor. Asistencias agrupamiento ACME.
8	Realizar el proceso de inscripción y matricula de los grupos de formación asignados.	Se realiza matricula de las siguientes IE: 1. IE Rafael Uribe Uribe 2. IE Hernando Velez 3. IE Villa Santana Se diligencian formatos por parte de la IE HERNANDO VELEZ con firma de rector (autodiagnóstico, articulación currículo, acta de compromiso)	F5 ficha de matricula de las IE / Lista asistencia a matricula. Formatos IE Hernando Velez M.: Autodiagnostico, articulación currículo y acta de compromiso).
9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presenta informe de ejecución y planilla de pago de Febrero, con los documentos solicitados por el supervisor del contrato en los tiempos establecidos.	Informe de ejecución y planilla de pago Febrero.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, y la AFILIACIÓN A SALUD. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
BYRON GUERRERO BETANCUR
Contratista
C.C. No. 75.106.171 de Manizales

Recibí a satisfacción:

Firma
JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9047633 de 2026
Coordinador académico